PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC06-2022
AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME
OBJETO: *"REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PRIMER PISO (PLAZOLETA EXTERIOR, ZONAS COMUNES, CENTRO DE SERVICIOS, OFICINA DE APOYO); Y CUARTO PISO (SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SALA DE AUDIENCIAS, JUZGADOS SEGUNDO PENAL ESPECIALIZADO, TERCERO PENAL ESPECIALIZADO, SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO Y TERCERO PENAL DEL CIRCUITO) DEL EDIFICIO ADÁN ARRIAGA ANDRADE (PALACIO DE JUSTICIA DE QUIBDÓ, CHOCÓ)".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 5) y, lo establecido en la página de Colombia Compra Eficiente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, informa que dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC06-2022**, cuyo objeto es *"REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, VOZ Y DATOS, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PRIMER PISO (PLAZOLETA EXTERIOR, ZONAS COMUNES, CENTRO DE SERVICIOS, OFICINA DE APOYO); Y CUARTO PISO (SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, SALA DE AUDIENCIAS, JUZGADOS SEGUNDO PENAL ESPECIALIZADO, TERCERO PENAL ESPECIALIZADO, SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO Y TERCERO PENAL DEL CIRCUITO) DEL EDIFICIO ADÁN ARRIAGA ANDRADE (PALACIO DE JUSTICIA DE QUIBDÓ, CHOCÓ)",* no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYME.

En consecuencia, el Comité Estructurador y Evaluador recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín **NO limitar** el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC06-2022** a MIPYME y podrá participar cualquier interesado.

Medellín, 12 de septiembre de 2022



ALBA ROSA PABON RUA
Profesional adscrita al Área Financiera

ANA MARÍA DAVID PUERTA
Profesional Universitario Grado 09
Área Administrativa

VANESA MADRID CARVAJAL
Coordinadora Grupo Contratación
Área Asistencia Legal